

Cerro Sombrero, 30 de octubre de 2009.-

RESOLUCION N° 083 /

TENIENDO PRESENTE:

- 1) El e-mail del Director de la Escuela "Cerro Sombrero", donde solicita viáticos para Docentes de que irán a cargo de delegación de alumnos que participaran en VII Festival estudiantil de San Gregorio.
- 2) El Decreto Municipal N° 178 del 06 de abril de 2009, que autoriza viáticos a Docentes de la Escuela Cerro Sombrero.
- 3) El Decreto N° 1.3063-80 del Ministerio del Interior, que reglamenta el traspaso de la Educación a las Municipalidades y sus modificaciones.
- 4) El Acta Complementaria del Tribunal Electoral Regional, Región de Magallanes y Antártica Chilena de fecha 03 de Diciembre del 2008, que proclama Alcalde en la Comuna de Primavera.

RESUELVO

1° CUMPLASE, por la Sra. **DANITZA CORREA VARGAS**, Docente de la Escuela "Cerro Sombrero", un cometido de servicio a comuna de San Gregorio, con delegación de alumnos que irán en representación de la Escuela Cerro Sombrero, que participaran en el VII Festival Estudiantil de San Gregorio. Se trasladará en Vehículo Municipal placa patente KW-8789.

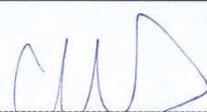
2° CANCELÉSE, los viáticos correspondientes.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



RICARDO OLEA CELSI
Alcalde

DETALLE DEL CALCULO						
DIA	MES	ANO	100%	60%	40%	TOTAL
			37,853		15,141	
30	10	2009	37,853			37,853
31	10	2009			15,141	15,141
TOTAL						52,994


FIRMA DEL INTERESADO

DISTRIBUCION:

- Interesado
- Depto. Finanzas
- Archivo/